



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de diciembre de 2017

número 101

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 1152.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	1
DECRETO 1153.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	7
DECRETO 1154.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	21
DECRETO 1155.- Ley para la distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	203
DECRETO 1156.- Se reforma la fracción III del artículo 117; Se adicionan: Los artículos 42-A y 42-B, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto No. 157, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1 de fecha 02 de enero de 2014.	225

EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA

NÚMERO 1152.-

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
ANEXO ARMONIZADO DE INGRESOS 2018	
Ingresos a Detalle	
(PESOS)	
Pág. 02	
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018
DERECHOS	
Control de Vehículos	1,085,54,693
Beneficiación de Minerales	3,629,655
Registro Público de la Propiedad	836,24,800
Licencias y Permisos para Manejar	145,107,000
Registro Civil	78,331,222
Licencias Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	125,539,016
Otros Derechos	80,183,773
SUBTOTAL DERECHOS	2,354,520,159
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	
Para el Fomento a la Educación	481,088,627
Rezago Centro Histórico de Ramos Arizpe - Saltillo - Torreón	0
Por Responsabilidad Objetiva	1,204
Cooperaciones	24,283,248
Obra Pública (Aportación de Beneficiarios)	4,692,199
SUBTOTAL CONTRIBUCIONES ESPECIALES	510,065,278
CONTRIBUCIONES ESTATALES	
Productos	5,415,166,488
Aprovechamientos	57,578,524
INGRESOS ESTATALES	227,508,395
INGRESOS PROPIOS	
INGRESOS ESTATALES	5,700,253,407
INGRESOS PROPIOS	
INGRESOS ESTATALES	24,449,717,833
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo para la Nómina y Gasto Operativo (FONE)	10,175,923,382
Para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	1,900,502,359
Infraestructura Social (FAIS)	634,106,706
Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	1,784,817,692
Aportaciones Múltiples (FAM ASISTENCIA SOCIAL)	457,418,204
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	262,522,982
Seguridad Pública (FASP)	196,443,892
Fortalecimiento a las Entidades Federativas (FAFEF)	733,530,973
APORTACIONES FEDERALES	16,145,266,190

Anexo de Ingresos a Tercer Nivel				
Ingresos Totales		\$ 47,701,551,405		
Fondo General de Participaciones	\$ 13,724,059,000	\$ 17,420,766,598		
Fondo de Fomento Municipal	\$ 558,698,906			
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Bebidas y tabacos labrados)	\$ 48,170,210			
Fondo de Fiscalización	\$ 704,533,807			
Fondo de Compensación ISAN	\$ 81,383,728			
Otros Fondos Participables	\$ 1,933,920,947			
	Aportaciones		\$ 16,452,666,90	
Fondos Ramo 33				
Para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	\$ 10,175,923,382			
Para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	\$ 1,900,502,359	\$ 16,452,666,90		
Infraestructura Social (FAIS)	\$ 634,106,706			
Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	\$ 1,784,817,692			
Aportaciones Múltiples (FAM)	\$ 457,418,204			
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	\$ 262,522,982			
Seguridad Pública (FASP)	\$ 196,443,892			
Fortalecimiento a las Entidades Federativas (FAFEF)	\$ 733,530,973			
Convenios			\$ 6,682,12,382	
AGUA	\$ 12,022,588	\$ 6,682,12,382		
CAMPO	\$ 150,800,000			
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 1695,173,636			
EDUCACIÓN	\$ 2,323,015,838			
CULTURA	\$ 2,120,000			
MEDIO AMBIENTE	\$ -			
SALUD	\$ -			
SEGURO POPULAR	\$ 450,000,000			
FONDO METROPOLITANO	\$ 264,946,879			
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$ 370,000,000			
FONDO DE APOYO A MIGRANTES	\$ 10,900,000			
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSP. PUB PARA LAS PERSONAS CON DISC.	\$ 119,267,774			
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL				
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ -			
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL	\$ -			
FONDO PARA FRONTERAS	\$ 23,700,000			
CAPUFE				
DIF				
SECRETARÍA DE ECONOMÍA				
NUEVO SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE JUSTICIA PENAL	\$ -			
FONDO CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ 517,476,360			
PUEBLOS MÁGICOS				
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO				
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE				
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS				
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO				
OTROS CONVENIOS DE CULTURA				
REGISTRO CIVIL				
PROGRAMAS DE VIVIENDA				
JUVENTUD				
CERESO MONCLOVA	\$ -			
DEFENSA NACIONAL	\$ -			
IMSS HOSPITAL GENERAL ZONA ACUÑA	\$ 563,315,178			
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR TORREÓN NO. 80	\$ 49,839,192			
AMPLIACIÓN HGSMF 20 FRANCISCO I MADERO	\$ 8,875,870			
AMPLIACIÓN HOSPITAL GENERAL DE MEDICINA FAMILIAR MONCLOVA	\$ 11,304,329			
AMPLIACIÓN HOSPITAL GENERAL 7 MONCLOVA	\$ 27,255,998			
UNIDAD FAMILIAR AMC 10 CONSULTORIOS TORREÓN	\$ 10,951,260			
SERVICIO DE TERAPIA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 TORREÓN	\$ 6,198,480			
ISSSTE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR SAN BUENAVENTURA	\$ 7,500,000			
ISSSTE HOSPITAL GENERAL DR. FRANCISCO GALINDO TORREÓN	\$ -			
CFE	\$ -			
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ -			
OTROS CONVENIOS				
FONDO PREVENTIVO DE CONTINGENCIA RECAUDATORIA				
FONDO PREVENTIVO DE CONTINGENCIA RECAUDATORIA	\$ 424,455,000	\$ 424,455,000	\$ 424,455,000	\$ 424,455,000